

UNA-CCU-FCTM-MINUTA-002-2024

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO CERO DOS CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE APOYO CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL LUNES VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE SESIONES DEL DECANATO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.

Presentes

M. Sc Margaret Pinnock Branford	Vicedecana, FCTM
Dra. Kinndle Blanco Peña	Académica IRET-oficina IRET
M. Sc. Alonso Calvo Araya	Subdirector, ECA
M.Sc. Betsy Cedeño Montoya	Subdirectora, ECG
M.Sc. Luis Sánchez Chaves	Académico CINAT
Ph.D. Carolina Saénz Bolaños	Académica ICOMVIS
Bach. Karen Hernández Méndez	Secretaria Actas

Ausentes

Ph. D Evelyn Núñez Alpizar	Académica OVSICORI
M. Sc. Nancy Zamora Cervantes	Subdirectora, EDECA
M.Sc. Diana Mora Campos	Académica INISEFOR

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de la minuta [extraordinaria 001-2023](#).
3. [Procedimiento para la regulación de los aspectos operativos y requisitos formales de los trabajos finales de graduación](#)(ICOMVIS - ECA).
4. Correspondencia

[UNA-VD-DISC-001-2024](#) (Formato programas de curso para el 2024).

[UNA-VD-DISC-002-2024](#) (Plazos y requisitos para la aprobación y asesoría de diseño, rediseño o modificación o modificación de planes de estudios; creación y modificación de cursos optativos para los años 2024, 2025 y 2026).

[UNA-VD-DISC-004-2024](#)(Actualización de la Instrucción UNA-VD-DISC-003-2023 del 24 de febrero de 2023 sobre el uso de la licencia Turnitin en el Aula Virtual Institucional (AVI) y versión nativa).

[UNA-VD-DISC-005-2024](#), (Instrucción Transitoria para regular aspectos generales del uso de la inteligencia artificial Generativa en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, en el I ciclo, I trimestre, I cuatrimestre 2024 en la Universidad Nacional).

[UNA-VD-RESO-055-2024](#)(Equivalencias entre el plan vigente y el plan terminal, para el estudiantado de la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio de las cohortes anteriores al año 2022).

[UNA-VD-OFIC-137-2024](#)(Modificación de horas en la estructura curricular de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional).

[UNA-VD-OFIC-198-2024](#)(inclusión del apartado de TFG al plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Agronomía).

5.Asuntos Varios.

Actividad II Encuentro Exbecarios FCTM.

Clase Inaugural 07 de marzo

Capacitación PPAA'S, 06 de marzo.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

ARTÍCULO I: APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Margaret Pinnock Branford:

Listo ya muy buenos días, compañeras y compañeros, hoy 26 de febrero del 2024 vamos a dar inicio a la sesión 002-2024 de la Comisión de apoyo curricular de la Facultad, para esta sesión ordinaria tenemos como punto uno la aprobación del orden del día como punto dos, la aprobación de la minuta extraordinaria 001-2023, como punto tres, ver un poco lo que es el procedimiento para la regulación de los aspectos operativos y requisitos formales de los trabajos finales de graduación, este punto en la primer reunión, el 29 de enero, habíamos conversado que se iba a hacer una carpeta para que las unidades depositaran los procedimientos que tienen ahí hasta el momento, está el procedimiento del ICOMVIS y de la ECA.

El punto cuatro es de correspondencia que hoy tenemos bastante correspondencia de la Vicerrectoría de Docencia y como quinto punto, tenemos asuntos varios y ahí apuntamos, bueno, para que no se nos olvide, sobre la actividad del segundo encuentro de ex becados de la Facultad, la clase inaugural del 7 de marzo y ahí una capacitación de PPAA's el 6 de marzo, si alguno tiene otro punto vario que le gustaría incluir, por favor, sírvase en indicarlo.

Procedemos a la votación del orden del día, por favor, sírvanse en levantar la mano los que están de acuerdo, seis a favor.

A favor 06

En contra 00

Inhibición 00

Total, de votos 06

Se aprueba la agenda de la sesión 002-2024

ARTÍCULO II: APROBACIÓN MINUTAS ORDINARIAS 011,012-2023 Y LA MINUTA EXTRAORDINARIA 001-2023.

Margaret Pinnock Branford:

El segundo es la aprobación de la minuta extraordinaria 001-2023, para esta sesión estuvimos presentes Alonso, Diana, Evelyn. Hoy tampoco podemos aprobar esa minuta extraordinaria 001-2023, quedaría para la siguiente sesión, se nos unió Evelyn, porque ellos tienen consejo para la votación, pero no está Diana, nos quedamos igual, igualmente, si tienen observación a la minuta por favor también las hacen para que se incluya e igual que las otras minutas, hay cosas ahí que el traductor interpreta y pone que nada que ver, entonces les pido que los que participaron y que se acuerdan hace la corrección, porque ahí hay cosas que nada que ver.

ARTÍCULO III: PROCEDIMIENTO PARA LA REGULACIÓN DE LOS ASPECTOS OPERATIVOS Y REQUISITOS FORMALES DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN (ICOMVIS - ECA).

COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL

Margaret Pinnock Branford:

Pasamos entonces al tercer punto sobre el procedimiento para la regulación de los aspectos operativos y requisitos formales de trabajos finales de graduación, la vez pasada habíamos conversado que habían fechas establecidas para que cada unidad estuvieran esos procedimientos y requisitos para los trabajos finales de graduación, revisando este acuerdo de la Facultad que se envió a la rectora adjunta, hay varios plazos que podemos ver, este acuerdo se mandó el 24 de marzo del 2023 y es el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-093-2023, no voy a leer todo el acuerdo porque es bastante extenso, pero sí y recordar que en el considerando número dos indica que con las últimas modificaciones a la normativa vigente ejecutada por el CONSACA en el mes de octubre y publicado el alcance cuatro a la UNA-GACETA-12-2022 al 23 de octubre del 2022, los acuerdos CONSACA 086-2022 y 087-2022, las competencias y responsabilidades normativas de la Facultad, sede, secciones regionales y las unidades académicas que son respetar el cumplimiento del capítulo dos del reglamento general de procesos de enseñanza aprendizaje, respetar el cumplimiento del acuerdo general de aprobación de CONSACA que define las modalidades de trabajo final de graduación que se aprueban ejecutar en la institución, tanto a nivel de grado como a nivel de posgrado.

Voy a pasar al inciso D, dice contar con un acuerdo general aprobado por el consejo a nivel de la Facultad, centro, sede y sección regional, que establezca obligatoriamente la modalidad de trabajo final de graduación para grado y posgrado a las que pueden optar sus estudiantes, considerando la naturaleza de los grados y posgrados ofrecidos, y facultativamente también que puedan establecer criterios académicos para modalidades específicas propias de su ámbito académico, sin contravenir las características y definición institucional y tomar otras decisiones académicas y administrativas en esa materia que coadyuve a la excelencia de integración de sus planes de estudio. En el considerando cuatro, revisar y actualizar los programas de los cursos de investigación con créditos para verificar que estén acordes con las últimas modificaciones y las instrucciones de docencia, contar cuando sea necesario con el curso sin crédito para matricular al estudiantado que está ejecutando su trabajo final de graduación, tener aprobada la instrucción de dirección, previa coordinación con la Comisión de Trabajo Final de Graduación, que regule los aspectos operativos y requisitos de los trabajos finales de graduación a partir de una visión y una lógica de procesos y en función de la necesidad del estudiantado. Haber derogado su reglamento interno como corresponde.

Entonces, ahí ya vemos que había unas tareas por cumplir por cada una de las unidades académicas y por cada uno de los planes de estudio, y en por tanto B se indica verificar y remitir al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar la instrucción de dirección y de las coordinaciones de posgrados que regulen los aspectos operativos y requisitos formales de los trabajos finales de graduación de sus unidades o posgrados, en un plazo de doce meses a partir de la publicación de este acuerdo.

Revisar y actualizar los reglamentos interiores de posgrado en relación con las nuevas disposiciones de TFG, revisar los planes de estudios de las maestrías profesionales y sus reglamentos a efecto de cumplir con la obligatoriedad de ofrecer al estudiantado al menos tres modalidades de TFG e informar de los cambios al Decanato a más tardar el 10 de febrero del 2024, ya lo habíamos discutido el año pasado y eso ya se había llevado a CONSACA.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Si mal no recuerdo lo que sé, es que se dijo es que los posgrados que ya tenían justificado un una modalidad de Trabajo Final de Graduación, caso específico me recuerdo de la Maestría en Salud Ocupacional, que es compartida con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, entonces, aquí lo que me quiero enfocar es que sí hay de parte de las unidades académicas y que tienen que tener regulados los aspectos operativos y requisitos formales de los trabajos finales de graduación para cada uno de los planes de estudio y que eso lo tienen que remitir acá al Decanato y derogar lo que tuvieran anterior a eso, entonces más bien quisiera, y hay un plazo de un año que ya prácticamente está de vencer el otro mes, que es esta semana ya el ya estamos en marzo, quisiera que me comenten cómo va ese documento en cada uno de sus planes de estudio y les vamos hacer llegar un oficio donde se les hace este recordatorio a cada una de las unidades académicas, también para que remitan ese ese documento aquí a la Facultad, entonces me gustaría escucharlos cómo les va en ese proceso.

Luis Sánchez Chaves:

Primero estoy de acuerdo con lo que usted decía, nuestro caso fue una de las primeras que envió una solicitud a la Vicerrectoría de que nos hicieran un trato igualitario, de las necesidades académicas porque de acuerdo con el objeto de estudio y nosotros no podíamos ser irresponsables en tener más de una modalidad de graduación, y entonces eso quedó salvado en el acuerdo que usted mencionó y ahora las modificaciones para que eso se logre visibilizar, quedaron plasmadas en las recomendaciones que nos incluyó la asesora en toda esta modificación al plan de estudio, entonces integralmente ya quedan inmersos en el documento que de por sí se aprobó aquí también, entonces no sé si hay que sacarla de ahí y hacer como un acuerdo, pero como doble después de lo que entiendo.

Margaret Pinnock Branford:

En uno de los oficios ellos habían solicitado a tener cómo esta regulación de sus aspectos operativos y requisitos formales de los trabajos de finales de graduación, no solo la modalidad sino que indicar.

Luis Sánchez Chaves :

Un punto de la modificación al plan de estudios tuvo que ver exactamente con esa situación, en específico, el cómo es que se disputa en el trabajo final de graduación, los tenemos bajo un procedimiento interno y lo que lo que no se habían incluido era en algunos aspectos formales, como el curso cero crédito, porque aunque nunca lo hemos necesitado, pero ellos nos decían que, por ejemplo, si un estudiante quedaba rezagado o que se viese la necesidad de incluirlo, entonces que era conveniente, tenerlo en la parte operativa, después de revisarlo no sé si habría que hacerlo más explícito vía acuerdo o un oficio donde podamos indicar que eso fue revisado en la modificación integral del plan de estudios, porque si no, no lo hubieran aprobado, claro, porque teníamos que estar al día con la con la reglamentación anual.

Margaret Pinnock Branford:

Eso es para el caso de ustedes, entonces nada más vía oficio.

Kinndle Blanco Peña:

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

En ese mismo sentido de lo que hablaba don Luis, ¿qué hacemos? En el caso de ecotoxicología tropical, eso está normado en el reglamento y es la tesis, no hay otra opción, es únicamente la tesis, entonces ahí hay que hacer el papeleo, aunque ya está en el reglamento.

Margaret Pinnock Branford:

Ya está claramente cuáles son los aspectos operativos y los requisitos formales de para que el estudiante sepa cuál es el compromiso y cuáles son sus deberes y derechos.

Kinndle Blanco Peña:

Es que eso está en el reglamento, de hecho se acaba de aprobar la nueva modificación del reglamento, entonces voy a volver a leerlo.

José Calvo Araya:

En el caso de Agrarias se ha tomado desde el año pasado entonces va a remitir la instrucción respectiva.

Betsy Cedeño Montoya:

El año pasado, en octubre, la escuela publicó la instrucción con todos los procedimientos y las modalidades, entonces creo lo que voy a hacer con transmitirlo, aquí sí tenemos que hacerle un par de cambiecitos que los vimos en la sesión de comisión de TFG, la semana pasada, porque ya nos dieron el código del curso TFG., entonces ya tenemos eso.

Carolina Sáenz Bolaños:

Ese caso, yo les adjunté en la carpeta que habíamos acordado, no sé si con solo eso o tendríamos que hacerlo por medio de un oficio en la entrega.

Margaret Pinnock Branford:

No hay un marco general que ubica al lector de cómo se llevó a cabo la investigación, nada más ponen el artículo científico, no se indica tampoco el formato de cuál revista utilizó el chico, al parecer lo dejaron, así como libre, entonces queríamos ver si desde esta comisión hacíamos un listado, por decirlo de alguna forma, de algunas cosas mínimas que debe tener cada trabajo final de graduación en el caso del artículo científico, don Alonso nos comentaba que en la Escuela de Ciencias Agrarias ellos tienen como referencia algunas revistas y el estudiante tiene que guiarse por la Carta al autor que dirige esa revista y que el artículo tiene que estar por lo menos sometido otras unidades o maestría solicitan que esté alguno de los artículos que y aceptado y algunas unidades piden que el documento final de graduación, modalidad artículo científico, tenga también una introducción, un marco teórico para contextualizar al lector, entonces traíamos esto a esta comisión para ver, yo sé que cada unidad, cada grado, cada postgrado tiene su particularidad, pero por lo menos que llegáramos a un consenso de qué es lo mínimo que debe tener una tesis y de ahí, pues cada unidad, pues le pedirá un poco más de detalle.

Porque al final, por ejemplo, una licenciatura en Geografía o en Agronomía, es una licenciatura, y tiene el título del mismo peso, y no puede ser posible que algunos estudiantes les piden muchas cosas y a otros no les pidan casi nada, lo mínimo entonces para llegar a como a un equilibrio.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Carolina Sáenz Bolaños:

Algo que me dijeron en la Biblioteca Especializada de la particularidad, cuando se va el tema de que ese artículo y que va con el formato de la revista y van todos los autores, el estudiante y si van a asesores o tutores ahí incluidos que en el video que no lo pueden como poner a disposición porque ellos tienen que poner en el sistema, pero tienen que tener la autorización de todos los autores.

Entonces la recomendación que ella me daba era que una opción puede ser que se diga que va bajo el formato tal y que el Trabajo Final de Graduación es de estudiante y que puede incluir a otros autores cuando sea publicado o algo así, pero que no colocarlo desde el inicio, porque ha sucedido que alguno de los asesores no está de acuerdo en que se ponga público o que salga el documento como tal, entonces que era como una cosa que me dice, véanlo ustedes en ahí cuando estén en conjunto para ver de qué manera se puede regular eso.

Kinndle Blanco Peña:

Eso mismo que está mencionando en el caso de los artículos que ya estén sometidos y que estén aceptados en algunos casos puede pasar que no tengan open access, por lo tanto, no se puede adjuntar, entonces eso también hay que hay que considerarlo, si se pide ya que estén sometidos y que estén aprobados, entonces también esa es una posibilidad, entonces no se podría, en ese caso, subir todo el documento, solamente el título y el abstract, que es lo que en el caso de nosotros ya pasó.

Margaret Pinnock Branford:

También es la forma de publicar o de subir al sistema de información académica de la universidad, que tendríamos que verlo, pero dentro del documento tesis que es lo que le solicitan a los estudiantes en el caso de la maestría de Ecotoxicología Tropical que piden artículo científico ¿Solo suben los dos artículos en el documento y ya o hacen un documento introductorio a los artículos que van a publicar?

Kinndle Blanco Peña:

Se les pide el resumen general, una introducción general con recomendaciones y toda esa parte general en conclusiones generales y luego en el caso de los chicos que quieran hacerlo con modalidad artículos, entonces no se les pide que ya estén sometidos ni mucho menos publicados, se les pide que esté en formato para las personas que lo puedan hacer con ese formato, con los dos artículos, entonces sí se pone que los chicos tienen que decir que se o se piensa someter a tal revista, entonces, por lo tanto va con el formato de esa revista para uno y para el otro, y en el caso de quienes, no les hagan los dos artículos, tiene que solo saldría uno, tienen que hacerlo en formato de tesis, entonces ya viene bueno toda la parte de antecedentes, justificación, etcétera, como una tesis total.

Margaret Pinnock Branford:

Correcto, ahí entonces el estudiantado escoge la revista, en otros casos, como Agrarias, sigue a la unidad, define como cuáles son las revistas donde se va a publicar.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Pregunta, y a todos los miembros acá, por ejemplo, este es un modelo que utiliza la maestría de Ecotoxicología Tropical y ellos presentan un resumen, una introducción general y después ya los adjuntan los artículos en el formato de la revista que escogieron ¿Creen que es importante que se incluya a ese resumen, esa introducción general (porque a veces lo que decía la compañera Diana, que hoy no está acá, que tampoco pedirles otro documento y que hagan el artículo más otro documento, tenemos que tener ahí un equilibrio) es suficiente?

Carolina Sáenz Bolaños:

Yo creo que sí debería haber como un resumen general y una introducción general y dado el caso, también pensando en el tema de la biblioteca si al final de cuentas no se puede subir todo, por lo menos se tiene como qué fue lo que hizo y ya después puede ligar a los artículos.

Luis Sánchez Cháves:

Yo pienso que si se trabajó mucho ya en el reglamento y había lo que estábamos discutiendo ahora que para cada modalidad hay un procedimiento, por lo menos unos lineamientos, entonces la unidad se debe respetar, lo que te ha decidido en forma colegiada y si mí me preguntaran, puede ser interesante hacer como una justificación para el estudiante, de qué consiste ese trabajo, pero ya de por sí los dos artículos llevan inmersa una introducción, los materiales deberá llevar un buen trabajo en síntesis entonces, mientras no sea hacer un duplicado de la tesis, porque realmente las modalidades de graduación las trajimos a discusión a nivel institucional para que no se diera ese rezago de quedarse ahí el estudiante y después revisión sobre sobre también sobre este capítulo anexo, que tal vez es meramente una justificación de en qué consistieron los artículos, para ubicar al lector.

No repetir otra vez la introducción científica de los trabajos, porque estábamos haciendo un duplicado del trabajo que puede llegar a llevar más tiempo, yo creo que ahí cada consejo, tendría en ese sentido que pensar para no caer en esos duplicado, ahora insisto en eso, lo que se quería cuando se amplió el abanico de otras modalidades de graduación era no repetir el proceso de las tesis que para muchos estudiantes se había convertido (depende también de la guía que den algunos tutores de asesores) casi en trabajos doctorales, porque yo sí me acuerdo (y lo voy a traer aquí como un ejemplo), las tesis doctorales se hacen en al menos las que yo conozco en un compendio tipo libro en donde se dice, bueno el capítulo uno, qué es el artículo publicado en el Journal versa sobre el siguiente tema, pero es muy introductorio, sin repetir resultados, sino como ubicando el lector y luego ya vienen unos artículos y una conclusión, al final general también, pero ya eso es parte del quehacer de cada unidad.

Margaret Pinnock Branford:

Es que a ese punto vamos porque cada unidad ha tenido sus lineamientos y vemos esa diferencia grande y donde agarra uno un documento y donde viene solo el artículo como tal y que no te puedes ubicar en el contexto de cómo se generó ese artículo entonces por ahí, a los compañeros han dicho varias cosas importantes, que un resumencito general, una introducción cita general hoy, conclusiones generales no estarían de más.

Además, también en el caso de los grados, lo que se pide es un artículo en el caso de los posgrados son dos artículos.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Kinndle Blanco Peña:

En ese mismo sentido, yo creo que bueno, tan siquiera para el caso de las maestrías académicas, lo que uno debería estar fomentando de la publicación, en ese sentido, creo que el hecho de que estén los dos manuscritos, no necesariamente sometidos pero sí escritos ya como tal, da una posibilidad de que en serio se vayan a publicar, entonces ya el hecho de escribir los artículos genera... es muy riguroso porque ya se está pensando para una, para una revista y todo el asunto, con pares, etcétera, etcétera. Entonces, lo que yo sí abogaría es que no se meta más partes, que no se haga, como decían los otros compañeros en que se dé el peso en el caso de las maestrías académicas a los artículos, sí, con una introducción, pero que no se le metan más cosas para que esto enserio salga y que no sea una carga más.

Margaret Pinnock Branford:

El objetivo de esta modificación es eso, porque se nos estaban quedando rezagados los muchachos y queremos que se gradúen lo antes posible, pero también tenemos que garantizar cierta estandarización, ciertos parámetros/límites, donde el muchacho pueda moverse, que no sea tan poco, que tengan que hacer una tesis o un Trabajo Final de Doctorado, pero que unos no sean de kínder y otros sean de universidad, eso es lo que queremos un poquito estandarizar. Y sí, creo que hay libertad también de cátedra, de que si de repente las unidades creen que es importante que esté sometido, no publicado, porque la publicación depende de muchas cosas, también es válido y si otra unidad define que solo estén los artículos ya listos también es válido, lo que sí es importante es que por lo menos el estudiante escoja una revista y que lea la carta al autor y que monte su trabajo en el formato de la revista que escogió. Una cosa también importante leyendo las guías y las instrucciones que mandó la Escuela de Ciencias Agrarias y el ICOMVIS, no vi como los plazos y los alcances para estos trabajos finales de graduación, porque recuerden que a veces también Comité Asesor o una persona de ahí a veces si quiere que el estudiante haga algo grandote y mucho tiempo, entonces me parece que es importante recordarles que el tiempo para un Trabajo Final de Graduación es, no sé, un ciclo, dos ciclos, tres ciclo y tener esa limitación, para que tampoco se extiendan los plazos, porque a veces no es el mismo estudiante el que se quedó ahí pegado porque no avanza, sino porque cada vez le piden un poquito más al final esto se va haciendo una cuestión grande o veces también el estudiante tiene muchas ganas de hacer muchas cosas, pero que no logra enmarcarlo en el plazo que tiene para realizar este trabajo, entonces es importante que en esos lineamientos, en ese reglamento también establezcan cuáles son los recordarles que tienen equis cantidad de tiempo para desarrollar su trabajo en campo, para la escritura, y que ese tiempo que está, que es para que concluyan y que puedan definir bien cuál es el alcance y que van a abarcar en estos trabajos de investigación.

Que cada unidad tenga sus lineamientos y que sí es importante, aparte de solo poner el artículo, contextualizar un poquito al lector, porque de repente el estudiante cumplió con ese con nuestros requisitos de presentar el trabajo, bueno, formato de artículo científico y tal vez hasta ahí quedó ya lo pasó a la biblioteca para subirlo al drive y al repositorio y nada más.

Entonces, lo que decía Carolina es importante porque tal vez la persona que pasó, que aportó o que está en esa asesoría no está de acuerdo en que su nombre esté ahí, entonces ahí si el estudiante debe conversar con él para ver cuál es su posición.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Y también hay que considerar aquellos artículos que ya fueron publicados, que no son de acceso libre y que no se pueden publicar, pero ya esos detalles yo creo que eso los manejan más de la unidad académica, el estudiante y el Comité Asesor.

Otro punto, la defensa pública y que surgió una situación ahí en una unidad, en una defensa pública, que cada unidad académica tiene, las rúbricas, que califica unos más, unos menos, entonces, igualmente yo creo que deberíamos tener como unos, no sé, unas rúbricas mínimas que se deben presentar en cualquier defensa pública, por ejemplo, a las defensas, que yo he ido normalmente se evalúa el documento escrito la presentación oral, el uso del tiempo, las respuestas a las preguntas, pero a veces o en esta situación se entró en una diferencia de que era lo sustancial que se debería evaluar al estudiante y ahí hay extremos ya que hay quienes tienen rúbricas muy generales y muy pocas, y hay quienes quieren rúbricas hasta de setenta ítems que me parece también una locura. Entonces yo creo que es importante, que definamos, o por lo menos con su consentimiento los aspectos mínimos que ahí se deberían analizar a la hora de la defensa pública del trabajo final.

Carolina Sáenz Bolaños:

Yo no estoy tan al tanto sobre qué fue exactamente la rúbrica que se utilizó en el ciclo pasado, que fue que tuvimos los primeros estudiantes realizando un Trabajo Final de Graduación si la tienen los profesores, pero desconozco entonces yo más bien lo que diría es como de igual manera, como se hizo la recopilación de instructivos que tenemos en cada unidad, puede ser como ver eso, cuáles han sido los criterios que han estado utilizando en esas rúbricas para formarnos un criterio tal vez más consensuado.

José Calvo Araya:

Tenemos en calificación de trabajo escrito, de exposición y en la parte de respuestas a la defensa.

Luis Sánchez Chaves:

En el caso de nosotros, como es una práctica final supervisada, tenemos igual una rúbrica para el trabajo escrito con todos los componentes desde inclusive uso del idioma que no haya plagio, etcétera, y luego ya la parte defensa que igual hay, hay una rúbrica que se le da a los asesores, una parte también de las preguntas y respuestas que se hacen en la evaluación.

Igual yo he participado como invitado en la tesis de Agrarias también y de la de la Escuela de Biología, que usualmente nos invita y por lo general es el decano que lleva la batuta, es el que preside y si no es el decano el reside a una persona de confianza a veces el vicedecano o directora de unidad.

Ahora también ha estado discutiendo mucho a nivel de postgrado, que si el trabajo amerita o no una mención de honor y cómo y porqué se da verdad, entonces, sin embargo, hay también algo que vos a veces con la libertad de cátedra, personas ajenas al objeto de estudio se van más por la parte formal y no por el alcance del trabajo, entonces hay que ir pensando hasta dónde es competencia de un ente externo, el atribuirse un trabajo merece una calidad que de hecho está en el reglamento de enseñanza aprendizaje que es inapelable si el traductor dice, bueno, este trabajo amerita una mención de honor, no tiene ningún tipo de revisión posterior, tanto en la parte escrita, que la defensa fue muy buena.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Margaret Pinnock Branford:

Esas decisiones del Tribunal para la aplicación de mención, tiene que ser por unanimidad y son inapelables, tampoco el estudiante puede decir que no. Ahora ahí mismo se dio un caso curioso. A nosotros en tiempos pasados también nos ha sucedido que tiene diez, pero no tiene mención, y por factores “x” entonces ahí él el Tribunal es el que delibera y que llega a un consenso y sí todos tienen que estar de acuerdo porque con solo que uno no esté de acuerdo, ya no sé por qué no se le puede dar, y yo me recuerdo de esa vez que el estudiante se había sacado diez, pero alguien del Tribunal tenía una observación ahí y dijo que no.

Es importante saber que también, que cada miembro dentro de ese Tribunal y tiene su voz y su voto, y ahí se le tiene que respetar, durante la deliberación pueden tratar de convencerlo, pero si no lo convencen, tiene derecho a decir que no.

Bepsy Cedeño Montoya:

También en la instrucción que hicimos ahí en la escuela, incorporamos la rúbrica para evitar esos problemas de que tengo que crear un instrumento visualizado ya dentro de la institución se evalúa el documento, el informe final es al que le dan porcentaje más alto y el cuarenta por ciento es de la presentación, que incluye algunos elementos que señalaban Luis, como por ejemplo si responden al tribunal, el manejo del tiempo, la presentación que utilizan.

Margaret Pinnock Branford:

Quedamos igual en que nos depositan en la carpeta de drive para ver, importante también lo que decía Luis es que ya la que ya SEPUNA tiene también una para lo de las menciones, porque antes no, era básicamente criterio de los que estaban en el tribunal en ese momento si daban, mencionó y si hay por lo menos una un marco, porque tampoco creo yo que eso tiene que ser una imposición, eso como un marco de referencia donde se pueda mover el Tribunal, porque al final el Tribunal y asesoras manejan el tema mucha veces la persona del SEPUNA es de un área distinta y tienen otra visión.

ARTICULO IV: CORRESPONDENCIA.

UNA-VD-DISC-001-2024 (Formato programas de curso para el 2024).

Margaret Pinnock Branford:

Pasamos al punto cuatro de la correspondencia, tenemos la siguiente directriz de la Vicerrectoría de Docencia, la directriz 001-2024 que fue remitido a los decanatos de Facultad, a las sedes, a las direcciones y es sobre (este primero) sobre el formato de los programas de cursos para el 2024, que por cierto, ya empezaron en la semana pasada.

Entonces, más que todo es un recordatorio de que ya está esta directriz en donde se emite un formato para los cursos 2024 y dentro de estos formatos, pues está lo tradicional.

UNA-VD-DISC-002-2024 (Plazos y requisitos para la aprobación y asesoría de diseño, rediseño o modificación o modificación de planes de estudios; creación y modificación de cursos optativos para los años 2024, 2025 y 2026).

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Margaret Pinnock Branford:

La siguiente directriz de la también de la Vicerrectoría de Docencia es la UNA-VD-DISC-002-2024, esa es muy importante también porque son los plazos y requisitos para la aprobación de la asesoría de diseño y rediseño y modificación de los planes de estudio para el 2024-2025-2026, esta directriz salió el 19 de febrero y los plazos ya habían empezado a correr, entonces debieron haberlo ajustado, por lo menos entonces ya estamos con el tiempo en contra, de ahí también sale por qué hicimos esta extraordinaria la semana pasada, porque en esta instrucción también viene ese ese plazo para esos cambios en los planes de estudios, que vencieron.

Luis Sánchez Chaves:

Y es que de algún modo tenemos que hacerlo porque lo hemos tratado de negociar, ahora tenemos un coordinador de SEPUNA que es muy proactivo y acompaña mucho en los procesos, pero esto del calendario universitario a nosotros nos cae como un boomerang, como una ola, porque todas estas directrices son pensadas mucho en la secuencia de gestión de los grados de las escuelas y por ejemplo, hay compañero.

Antes de usualmente arrancábamos en enero, pero luego de promover ese cambio decidimos parar, si no, no hubiésemos salido ahí.

Hay algo en nosotros, colegas, que por esto verdad que se envían este tipo de directrices con un día verdad de para para correrse y le ponen fechas hacia atrás, eran un poco difícil, por no decir imposible.

En una reunión que tuvimos con la Vicerrectoría de Docencia, ellos decían que el calendario es uno. También hay que velar por los posgrados de una manera que sea inclusiva.

Margaret Pinnock Branford:

Si hay algún compañero que de repente por las fechas, pues quedó afuera, igual que lo comunique para ver cómo podemos hacer, desde aquí del Decanato, conversar, no sé con don Randall o con la persona que corresponda para que esos plazos se amplían un poquito, o por lo menos que les dé chance de que puedan hacer la gestión que se requiera y sí, definitivamente creo que hay que comunicarle compañero Vicerrectoría, también que estos plazos o estas directrices en los plazos, deberían empezar a correr desde el momento en que se emita la directriz, no desde antes, porque probablemente lo escribieron y lo tuvieron ahí y después, cuando lo mandaron nos no se fijaron que iba corriendo el tiempo. Otra fecha importante es el 8 de enero, del 2024 al 5 de abril del 2024 para los planes de estudios de los cursos optativos que se van a dar en el segundo ciclo de este año. También hasta el 27 de septiembre para los planes de estudios de cursos por ejecutar en el primer ciclo, segundo ciclo y primer cuatrimestre o anual de este año.

[UNA-VD-DISC-005-2024, \(Instrucción Transitoria para regular aspectos generales del uso de la inteligencia artificial Generativa en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, en el I ciclo, I trimestre, I cuatrimestre 2024 en la Universidad Nacional\).](#)

Margaret Pinnock Branford:

La directriz de la Vicerrectoría de Docencia 005-2024 sobre la incorporación de la inteligencia artificial generativa en el sistema de aprendizaje, entonces, en esa directriz hay algunas responsabilidades del docente, así como responsabilidades del estudiantado y el uso de la

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

inteligencia artificial tiene ventajas y desventajas y que puede resultar muy ventajoso si se sabe utilizar y que lo importante ahí es fomentar en el estudiante dado que sea bien crítico y dudar de todo lo que tenga al frente, buscar las de la mejor manera la verdad o la lo que es verdadero porque actualmente de repente con la inteligencia artificial se mezcla la realidad con lo virtual y muchas veces eso puede dejarlo a uno en el limbo de no saber qué es realmente verdadero y que no porque a veces las cosas se presentan como tan ciertas y la información tal vez no es la adecuada. Se cómo solicitar la información, el grado de detalle, pues puede arrojar información bastante precisa y bastante confiable.

Luis Sánchez Chaves:

Es muy acertado lo que usted dice y también lo que indica la directriz, pero sí estamos en un momento de cambio con esto y me acuerdo muy bien, entonces ustedes se acuerdan aquellos rótulos alrededor de la UCR y aquí de la UNA que decían “se elaboran tesis” que hay gente que se especializa en eso y con la inteligencia artificial, estaba viendo el otro día un documental muy serio de gente de Austria que habían generadores de esos tan potentes y pues dieron como un ejercicio de gente que inclusive pudo hacer hasta tesis doctorales y ni Turnitin, ni ninguna de estas cosas le llegaba que había un nivel altísimo, no era plagio, porque ellos organizaban las ideas, la persona recolectó datos, se las dio a procesador y el trabajo que dura mucho tiempo en hacerlo, es increíble.

Margaret Pinnock Branford:

De hecho yo creo que la pregunta que les comentaba que le hicieron a la sustentabilidad del doctorado era como ¿Por qué no utilizó la inteligencia artificial? porque ya se está utilizando en la investigación para el análisis de resultado, por eso también la directriz apunta hacia que esto no tratemos de más bien de ver la unidad de si el estudiante usa esta herramienta, sino más bien en indicar que cómo es la mejor forma de utilizarlo y que también tiene que cuestionarse, razonar y algo que no hace la IA, pero que se las trae porque a veces arroja algo muy real y uno no lo sabe. No sé en qué momento nos vamos a perder y eso va a tomar aquellas decisiones importantes pero de qué se las trae y sí es una “caja de Pandora” que puede salir cualquier cosa, no nos podemos escapar y aislar porque ya está y lo que dice la directriz es que bueno, ya está hay que ver la mejor forma de utilizarlo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

UNA-VD-RESO-055-2024(Equivalencias entre el plan vigente y el plan terminal, para el estudiantado de la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio de las cohortes anteriores al año 2022).

Este es el oficio UNA-VD-RESO-055-2024 es una solicitud Escuela de Ciencias Geográficas sobre una tabla de equivalencias que a lo que entiendo, ellos tienen un plan terminal y un plan vigente, hay algunos estudiantes del plan terminal que estaban llevando unos cursos del plan vigente cuyos códigos son diferentes, entonces ellos hicieron una tabla de equivalencia y requerían que la el Departamento de Registro haga esa equivalencia y lo que responde aquí la Vicerrectoría de Docencia, que es pertinente y que lo van a hacer por la vía de la excepcionalidad y que, aunque tal autorización de la equivalencia de forma manual de los cursos requeridos, y según los requerimientos de la carrera de bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Betsy Cedeño Montoya:

Decirles que fue una situación muy confusa porque era algo que veníamos haciendo, era algo que había sucedido antes, el año pasado hubo varios estudiantes a los que de forma manual se indicó en la verificación de requisitos que los cursos del plan nuevo equivalen (los porque si está en la tabla de equivalencias en plan de estudios) al plan terminal.

El año pasado no tuvimos ninguna observación, pero este año sí, la primera solicitud que enviamos nos la devolvieron y asustadísima compilé, como no se va a graduar el muchacho, si todos los de la misma generación se graduaron el año pasado, entonces ya consultamos y resulta que la tabla de equivalencia se aplica en un sentido, pues estudiantes del plan actual pueden llevar cursos del plan terminal, pero no viceversa.

Teníamos que hacer la especificidad de que aplicaban los dos sentidos y así no está escrito en el plan de estudios.

Solicitamos la vía de la excepcionalidad, pero vamos a solicitar la modificación permanente en el plan de estudios porque eso no va a pasar, ahorita no va a seguir sucediendo y por dicha no lo autorizaron, nos lo hicieron abierta porque originalmente la resolución iba a ser solo para ese estudiante, pero tenemos quince que están iban a repetir la situación, entonces la dejaron abiertas para que durante este año podamos solventar esta situación y que no tengan ningún perjuicio en su solicitud de graduación.

Margaret Pinnock Branford:

De hecho, el año pasado, cuando vino doña Angélica y Micxy a esta sesión a una de las sesiones curriculares, ellos habían explicado que lo estamos haciendo como inverso, el plan vigente al plan terminal y que eso no era posible, es del plan, terminar al vigente, entonces, para que como experiencia, también lo tenemos en cuenta, unidireccional.

UNA-VD-OFIC-137-2024 (Modificación de horas en la estructura curricular de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional).

Margaret Pinnock Branford:

La siguiente correspondencia es UNA-VD-OFIC-137-2024 sobre unas modificaciones de hora en la estructura de La maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y eso lo habíamos visto en una extraordinaria el año pasado, la última extraordinaria, que hicimos, que nos reunimos en la oficina de la decana y nos dicen que la Vicerrectoría de Docencia no puede avalar dicha modificación.

Esta maestría de la Escuela de Ciencias Agrarias y esta se oferta en conjunto con la Universidad de Costa Rica, y le recapitulo lo que vimos la vez pasada, había dos cursos en particular que tenían unas seis horas y otras treinta y cinco horas, lo cual correspondía al nombramiento del docente por medio tiempo, la asesora curricular detectó esos errores y solicitaron que se hicieran los ajustes respectivos, para eso era bajar el número de horas de contacto y el número de estudio independiente.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Recuerdo que revisamos la tablita para ver cuántas créditos correspondía y cuántas horas contactos tenía que ser y cuántas, hicimos una valoración y definimos que se iba a aumentar las horas independiente y bajar las horas contacto para que quedara, creo que eran cinco horas que corresponden a un cuarto de tiempo, sin embargo, ellos dicen que por ejemplo, desde el criterio curricular y académico, la distribución de las horas en cursos depende de sus características propias en términos de la naturaleza del curso y sus objetivos, entre otros aspectos de índole de metodológicos y en correspondencia con la cantidad de créditos asignada.

Esto lo habían realizado en el seno de la comisión de la unidad académica, también indican que la cantidad de horas docentes u horas contactos de un curso corresponden a la sumatoria de las horas que dedicará a la persona estudiante a la teoría, a la práctica laboratorio y la giras, con el acompañamiento directo de la persona docente que para el caso particular de aquellos cursos en los cuales se requiere que la persona estudiante dedique horas a la teoría, a la práctica, si me la acompañamiento directo de la persona docente, deberá hacerse una anotación al final de la estructura curricular, para especificarlo.

Entonces, ahí mandan, copian el cuadrito con los cambios que habíamos realizado, yo creo que aquí sí tendríamos que o la Escuela sí tiene que reunirse con la asesora para ver eso.

También dentro de las cosas que hice indica que tienen que (si no lo han hecho), conversar con los compañeros de la UCR.

También dice que cualquier consulta adicional o asesoría que se comunique con Yendry Alfaro Araujo, entonces esto prácticamente tienen que volverse a reunir y lo que solicitamos o lo que les dijimos, la en una de nuestras reuniones cuando la asesora los acompaña y que den el dictamen por escrito porque según habíamos entendido eso también ya lo habían trabajado con la anterior asesora. Y entonces viene esta otra asesora y eso es otro rollo, entonces, es importante que den por escrito y el dictamen o las recomendaciones que da, y también tal vez importante (porque aquí creo que ninguno somos curriculistas), tal vez cuando hay un tema de este curricular y si ya lo vieron con la persona asesora tal vez el día que lo van a presentar que nos digan con suficiente tiempo, cuándo van a hacer esa solicitud para que invitemos a esa persona también, que nos pueda acompañar, porque antes en esta comisión de curricular, estaban siempre permanente las compañeras de la Vicerrectoría de Docencia, entonces, en el momento ellos nos podrían asesorar y decir está bien o debe ir por este camino, pero ahorita, me acuerdo antes estaban representantes de comisión curricular de éxito académico de inclusive de PPAAs, eran como tres o cuatro personas que nos acompañaban en este en esta sesión, entonces en conclusión es esa que trabajen de la mano con la con la persona asesora, siento, que ha venido haciendo un buen trabajo en la asesoría, que de las recomendaciones por escrito para que la adjunten a la solicitud que envíen a esta comisión y que ojalá que nos indiquen con tiempo para poderlas contactar, para que nos acompañen la sesión donde vamos a hacer la votación o el dictamen.

José Calvo Araya:

En la modificación del plan de estudios de la licenciatura Ingeniería Agronomía ya tuve respuesta, entonces ya estamos trabajando con Yendry para el caso esa licenciatura para que se haga

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

semipresencial, y el problema es que los de la maestría se aprueban directamente y no pasan por la comisión.

Margaret Pinnock Branford:

Entonces, tal vez lo que pueden ir, chequeando cuando se lo remiten al consejo de ver si vienen las recomendaciones de la persona asesora.

UNA-VD-OFIC-198-2024(inclusión del apartado de TFG al plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Agronomía).

Margaret Pinnock Branford:

El siguiente es el oficio UNA-VD-OFIC-198-2024 ese también es de la Escuela de Agrarias y es sobre la inclusión del apartado del trabajo final de graduación al plan de estudios, bachillerato y licenciatura en agronomía, va dirigido a Alonso como subdirector y entonces ahí era lo que estábamos hablando en al puro inicio del del apartado del de cómo hacer los trabajos finales y de graduación, la parte operativa y de requisitos, ahí ellos hacen una serie de recomendaciones que la unidad de í incluir en este apartado o considerar en este apartado y también ahí, dice que si requieren apoyo, que se comuniquen con la asesora.

Dice que en el plan de estudio para matricular el curso de Seminario de Investigación dos es requisito que el estudiantado tenga aprobado formalmente el anteproyecto trabajo final de graduación por parte de la Comisión de Trabajo final de graduación de la de la ECA y ellos dicen que es la justificación del cambio, sería tener aprobado formalmente el anteproyecto, que eso requiere de gestiones administrativas que son ajenas a las responsabilidades del estudiantado, en cuanto al cumplimiento de este requisito, por lo que podría haberse retrasado la matrícula se debe corregir el requisito.

Después, el segundo punto este curso solo puede concluirse y acreditarse una vez que se hayan aprobado todos los otros requisitos del plan de estudio y que se defienda el trabajo final ante un tribunal evaluador, según la modalidad seleccionada de las autorizadas.

Lo que tienen que modificar es porque la defensa de TFG no puede formar parte del curso Seminario de Investigación dos debido a que los créditos del plan de estudios no contemplan su ejecución, para ellos se ha designado el curso de cero créditos.

Y la tercera observación es que la persona estudiante deberá ejecutar su trabajo en el periodo de máximo de un año, considerando a partir de que se cuente con los permisos de investigación correspondientes cuando corresponda en los otros casos, el año se considera a partir de la aprobación de la propuesta y ellos lo que dicen es que los permisos de investigación no aplican para todos los trabajos finales de graduación, por lo que el periodo de ejecución del TFG deberá contemplarse a partir de la aprobación del anteproyecto del plan de trabajo y los permisos únicamente cuando esto se requiere.

Un comercial que recuerden que la Facultad tiene su comité de Bioética y Bienestar Animal y que aquellos TFG o PPAAs que incluyan involucren el uso de animales, requieren de un acuerdo, un dictamen de esta comisión para que les recuerden a sus compañeros académicos y a los estudiantes.

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

El cuarto punto que ellos toman que tienen que considerar ahí en este reglamento de Trabajo Final de Graduación, es para el caso de las investigaciones, (por ejemplo, la es lo que está en el plan) biomédica en seres humanos y animales, incluyendo grupos vulnerables como poblaciones indígenas, investigaciones que involucren acceso a recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad e investigaciones que tengan objeto de estudio, la experimentación en animales, cumplimiento de los requisitos que exige la ley 5395, 7788, 8632, 9234 y sus reglamentos cuando los proyectos de investigación de los trabajos finales de graduación se relacionan con acceso a la biodiversidad en materia biomédica, a fin de garantizar que la formulación, el desarrollo y la conclusión de las investigaciones se encuentren conforme a las experiencias normativas que tutelen esta materia y lo que indican las compañeras de Vicerrectoría de Docencia que al respecto, se recomienda delimitar las líneas de investigación de la Escuela de Ciencias Agrarias y, posteriormente, solicitar asesoría al SEPUNA sobre cuáles son aquellas investigaciones que requieren los permisos correspondientes para la ejecución de los trabajos finales de graduación será necesario tener claridad al respecto, no obstante, para este apartado en el plan de estudios se puede hacer referencia, en términos generales, a la normativa que regula este aspecto. Entonces, al final dicen tienen que acatar esas observaciones e incluirlas en dicho reglamento.

José Calvo Araya:

Solamente decir que todos estos ya fueron atendidos por la Comisión Curricular, ya se tomaron acuerdos igualmente ya se trabaja todos los aspectos que regulan y nada más se menciona que eso fue aprobado tal y como está en el plan de estudios en 2020 por la asesora curricular y por Vicerrectoría de Docencia entonces, ahora vienen a cambiar completamente, algo que fue aprobado por Asamblea de la Escuela, por Consejo de Facultad y por Vicerrectoría de Docencia.

Margaret Pinnock Branford:

Eso estaba relacionado sobre uno de los primeros temas que vimos, si bien es cierto me dijeron que ya hicieron los ajustes, valdría la pena darle una revisada a ese reglamento que tiene y que no salga en un momento poco oportuno donde tengan que correr para hacer los cambios porque sé que vienen haciendo cambios a nivel de Vicerrectoría bueno, las cosas van cambiando y hay que irse ajustando.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

Actividad II Encuentro Exbecarios FCTM:

Margaret Pinnock Branford:

Entonces continuamos con el punto cinco de asuntos varios, ahí hay tres cositas que son más informativas, indicarles que la actividad, segundo encuentro de ex becados de la Facultad de Tierra y Mar, se va a llevar a cabo el 21 de marzo en la Sala de Ex rectores de la Biblioteca Joaquín García Monge, el año pasado del 28 de noviembre habíamos hecho las primeras que por cierto participó de aquí Carolina y esta actividad siento yo que una experiencia para los que estuvimos ahí escuchando, bastante enriquecedora y de ahí han salido algunas cosas importantes por ejemplo desde Junta de Becas, hacer como una lista de peticiones a SEPUNA y al y a la Vicerrectoría de

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Docencia a ver algunos cambios, inclusive la Vicerrectoría de Investigación, hacer algunos cambios que por lo menos se señalaron en ese primer encuentro, por ejemplo, Junta de Becas, tener y un fondo de apoyo para emergencia cuando sale la persona a estudiante, que tengan un fondo de emergencia en el caso, como expuso una compañera que tuvo varias emergencias familiares y solo tenía el tiquete de ida y el tiquete de regreso, aparte del apoyo también emocional, que a veces se requiere estando fuera y también la inserción cuando regresan a la a la universidad, que a veces los ponen a dar un curso, rellenar un curso donde falta un profesor sin tomar en cuenta la experticia la formación que tuvieron y experiencia que traen.

También hacer una observación sobre los tiempos de la universidad, que eso para Junta de Becas creo yo que no son los mismos tiempos de las comunidades y por eso a veces también los doctorandos o los que están sacando sus maestrías el tiempo de ajuste al periodo del doctorado cambia porque a veces se planifica una cosa a nivel interno y cuando se va al campo a trabajar con la población indígena o con los agricultores es otro tiempo.

No podemos pretender que ellos se acoplen a nuestros tiempos, sino más bien nosotros tenemos que acoplarnos al tiempo de ellos, entonces ahí hay varias cosillas ahí que creo que es importante que vamos a retomar y que vamos a ver si se pueden mejorar.

Clase Inaugural 07 de marzo:

Margaret Pinnock Branford:

La otra información es que el 7 de marzo de diez a doce aquí en el auditorio se va a hacer una clase inaugural del ciclo en coordinación con la Escuela de Ciencias Geográficas, Ricardo Orozco es un académico que viene con un doctorado que sacó en Argentina y va a compartir ahí su experiencia en el doctorado también su trabajo de investigación y también las vivencias.

Capacitación PPAA'S, 06 de marzo.

Margaret Pinnock Branford:

y decirles también que tal vez no es un tema directamente de esta comisión, pero sí nos concierne porque todos aquí somos académicos y participamos de PPAA's a as y a raíz de todos los cambios que han habido en reglamento en PSIA uno y dos, han habido muchas dudas que han de alguna forma obstruido la gestión de los PPAA's, desde la formulación hasta la parte de gestión administrativa, entonces, a raíz de eso, pues estamos convocando o le solicitamos a las tres Vicerrectorías que participen en una capacitación donde se nos aclare una serie de dudas frecuentes que han tenido las personas académicas y las personas en la gestión administrativa, a raíz de eso, nosotros les habíamos mandado a los directores, un el Google Forms para que incluyeran como las preguntas frecuentes que surgen cuando están formulando, cuando están haciendo la gestión para el proceso.

Nosotros hicimos una lista también porque con esas preguntas que nos hacen y que nos hacemos a veces y que una asesora nos dice una cosa y la otra dice otra cosa y le dicen a la unidad una cosa, el reglamento dice otra cosa; para cómo ponernos en sintonía ya y ver cómo podemos hacer más

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

eficiente esta gestión, entonces eso va a ser el 6 de marzo en la Biblioteca Joaquín García Monge, a partir de las ocho y media, y es para académicos, personas secretarias que hacen funciones también de pero emitir y verificar la documentación y así asistentes administrativos. Hablando de esto de PPAAs, la semana pasada también salió esto de los laboratorios que tienen prórroga hasta el 31 de diciembre del 2024 y que ya tienen dos, dos prórrogas, tienen que emigrar a actividad académica que si tienen una sola prórroga, pueden solicitar una segunda prórroga y lo que vemos es que, por ejemplo, hay laboratorios que son programas, hay laboratorios que son proyectos y ahora nos están indicando que hay que meterlos en una actividad académica donde nos han dicho que las actividades académicas solo tienen un objetivo, que esto que lo otro, es como meter una talla cuatro siendo talla diez.

Creo que según ese, según eso ya está según esa, esa instrucción ya está, entonces, más bien a partir de esta semana, primero en marzo que todo tiene que hacerse a través del SIA dos, para que también lo tengan ahí, que ojalá que participen esa capacitación, reunión, aclaración.

Bepsy Cedeño Montoya:

También nos convocaron a una del SIA dos para el viernes 8, no sé si a todos.

Margaret Pinnock Branford:

En la comisión de vicedecanos estábamos hablando y teníamos esa confusión porque a lo que entiendo van a ser dos capacitaciones para el SIA dos y lo están haciendo por Facultad, pero creo que están convocando solo a directores y subdirectores, hay uno del primero y otro para el ocho y nosotros estamos viendo en cuál vamos a estar.

Sé que lo están haciendo por facultad, que a raíz de la consulta de esta reunión del 6 de marzo y la secretaria de don Jorge me comunicó que iban a hacer esas capacitaciones, el primero y el 8 de marzo y que iba a ser por Facultad y para los directores y subdirectores que creo que hubiera sido importante de una vez incluirnos a todos, porque al final como dicen los vicedecanos somos los que tenemos que ver en el SIA dos lo del refrendo de las PPAAs y la autorización de los evaluadores externos.

A las diez de la mañana, agradecerle a cada uno de ustedes haber participado y haber sacado el tiempito también para venir hasta acá y recordarles que temas de curricular también antes de que llegue el oficio, acá tal vez no lo pueden también traer a esta sesión y presentarlo a los compañeros para que nos empapemos de lo que se está haciendo, porque de eso aprendemos todos también y tal vez lo que está haciendo una unidad le sirva a lo otra y podemos ser más eficientes.

M.Sc. Margaret Pinnock Branford
Presidenta
Comisión Apoyo Curricular

**COMISIÓN APOYO CURRICULAR
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

FCTM